



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS PLACAS NACIONALES QUE CIRCULARON DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 12 AL 20 DE ABRIL DEL 2014, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU).

SAN SALVADOR, 27 DE MAYO DEL 2014



INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
II.	OBJETIVO DEL EXAMEN.....	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	1
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2



Señor:

Manuel Orlando Quinteros

c/p Gerson Martínez.

Ministro de Obras Públicas, Transporte, y
de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presente.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 195, Ordinal 4° de la Constitución de la República y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos realizado Examen Especial relacionado con los vehículos placas nacionales que circularon durante el periodo correspondiente del 12 al 20 de abril del 2014, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU).

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan de verificación sobre la adecuada utilización de los vehículos con placas nacionales durante el periodo del 12 al 20 de abril del 2014, el cual se informó en los diferentes medios de comunicación, verificando que los vehículos con placas nacionales que circularon durante el periodo antes mencionado, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el periodo del 12 al 20 de abril del 2014.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los vehículos nacionales que circularon durante el periodo del 12 al 20 de abril del 2014, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para lograr alcanzar nuestros objetivos, desarrollamos entre otros los procedimientos siguientes:

1. Verificamos que los vehículos fueran utilizados en cumplimiento de una misión oficial.
2. Verificamos que la misión oficial fue emitida por escrito y por el funcionario competente y que se refiera a una Misión Oficial específica.

3. Comprobamos la fecha, objetivo de la misión, autorización, nombre del funcionario o empleado a cargo de la misión y del motorista asignado.
4. Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes.
5. Comprobamos que los vehículos portaran en un lugar visible, el distintivo o logotipo que identifique la entidad a la cual pertenecen.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como resultado de nuestros procedimientos no se identificaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas.

El presente informe fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere al Examen Especial relacionado con los vehículos placas nacionales que circularon durante el periodo correspondiente del 12 al 20 de abril del 2014. Por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, tomados en su conjunto.

San Salvador, 27 de Mayo 2014.

DIOS UNION LIBERTAD.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Consuelo', written over a horizontal line.

Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz
Directora de Auditoría Cinco.